

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

### RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 170-2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de setiembre de 2018

Visto; la Nota Informativa Nº 287-2018-OAHVLH/MINSA, emitido por el Jefe dela Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital "Víctor Larco Herrera";

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, en su artículo 5º numeral a) establece, que es función rectora del Ministerio de Salud, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, la Ley Nº 30453 Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), tiene por objeto normar el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residencia Médico, cuyo ámbito de aplicación comprende todos los componentes y miembros que conforman. Asimismo prevé a los miembros que integran los Comités en Sede Docente del Residencia Médico;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2017-SA se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (SIENAREME), cuyo objeto es regular el funcionamiento y funcionamiento, estableciendo mecanismos y procedimientos de sus funciones, en concordancia con las Políticas Nacionales del Sector Salud y la Ley Nº 30453 Ley del Sistema Nacional de Residencia Medico;



Que, los Comités de Sede Docente del Residencia Médico que funciona en cada institución prestadora de servicio de salud, son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residencia Médico, en ese sentido el artículo 36º del Decreto Supremo Nº 007-2017-SA, prevé los derechos y las obligaciones académico asistenciales del médico residente; determinado cumplir el número de horas semanales de acuerdo a su programa de formación;



Que, el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, numeral e) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos asignando al campo psiquiátrico y de salud mental, y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las universidades e instituciones educativas, según los convenios respectivos;

Que, por Resolución Directoral Nº 174-2017-DG-HVLH de fecha de 21 de noviembre de 2017, se recompuso el Comité Hospitalario de Residencia Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Que, mediante documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital "Víctor Larco Herrera", comunica que se ha producido cambios de los representantes, por lo que se requiere recomponer de acuerdo a lo estipulado en el plexo normativo;

Que, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario reformular el Comité formalizándose con el correspondiente acto de administrativo, a fin de que sus miembros dentro del marco legal cumplan con dicho encargo;

Con el visto bueno del Director Adjunto, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

## SE RESUELVE

**Artículo 1º.-** Reconformar, el COMITÉ HOSPITALARIO DE RESIDENTADO MEDICO DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA", el que estará integrado por los siguientes miembros:

- M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez Presidenta
- M.C. Luis Arturo Vílchez Salcedo Jefe Oficina Apoyo a la Docencia e Investigación
- M.C. Cristina Alejandrina Eguiguren Li Representante Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- M.C. Ana María Boza Huamani Representante Universidad Particular San Martín de Porres
- M.C. Roger Alejandro Abanto Marín Representante Universidad Particular Ricardo Palma
- M.C. Edgar Jesús Miraval Rojas Representante Universidad Nacional Federico Villareal
- M.C. Gisella Esther Vargas Cajahuanca Representante Dpto. Psiquiatría del Niño y Adolescente
- M.C. Rossana Laura Dione Ñaupari Jara Representante del Departamento de Adiciones
- M.C. Augusto Felipe Vélez Marcial Representante del Departamento de Hospitalización
- M.C. Juana Ysabel Villa Morocho Representante del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
- M.C. Leonardo Augusto Rodríguez Monzón Representante del Departamento de Emergencia
- M.C. Rosa Elizabeth Zegarra Moretti Representante del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia
- M.C. Alicia Victoria Chu Esquerre Representante de la Asociación de Médicos del HVLH
- M.C. Fiorella Alejandra Baca Seminario Representante de los Médicos Residentes


**Artículo 2º.-** El citado comité realizará las funciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico y el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico.

**Artículo 3º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 174-2017-DG-HVLH de fecha 21 de noviembre de 2017.

**Artículo 4º.-** Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

  
.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRC/MYRV/HOCL

### Distribución

- Dirección Adjunta
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo